

MINISTERIO
PÚBLICO



**INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA
DEL DELITO**



En la portada, un experto del Laboratorio Forense con el CRIME LITE 80 S, para detección de fluidos orgánicos, drogas y fibras presentes en el escenario del crimen.

STAFF EDITORIAL

Coordinación general de la edición, diseño y diagramación

Dirección de Comunicación y Prensa
comunicaciones@ministeriopublico.gov.py

Esta publicación podrá ser reproducida
citando la fuente.

Marzo, 2011

Asunción-Paraguay

Ministerio Público

Chile c/ Ygatimí

Teléfono: (595-21) 451-187/8

www.ministeriopublico.gov.py



**PROGRAMA
UMBRAL**



**MILLENNIUM
CHALLENGE CORPORATION
UNITED STATES OF AMERICA**



**PARAGUAY
TODOS
Y TODAS**



**USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE**

Este material ha sido publicado gracias al apoyo del pueblo americano a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Corporación Desafío del Milenio (MCC). Su contenido es exclusiva responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente los puntos de vista de USAID, MCC o el Gobierno de los Estados Unidos de América.

CONTENIDO

√ DIRECCIÓN DE LABORATORIO FORENSE 6

- Departamento Operativo
- Departamento Técnico
- Departamento Científico
- Otros estudios y peritajes
- Equipo humano especializado

√ DIRECCIÓN DE MEDICINA LEGAL 30

- Antecedentes y funciones
- Estructura
- Oficina de Denuncias en EME
- Clínica Forense
- Procedimiento para solicitar atención.

√ CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS 38

- Cobertura a nivel país.
- Plan de Respuesta Inmediata
- Trabajo en caso de Trata de Personas
- Convenios
- Procedimiento para solicitar atención.

Dr. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

Abg. Marco Alcaraz
Fiscal Adjunto de la Unidad de Lucha
contra el Narcotráfico
Fiscal Adjunto del Gabinete de Apoyo Técnico

Abg. Carlos Arregui
Fiscal Adjunto Delitos Económicos
y Anticorrupción

Abg. Diosnel Cancio Rodríguez
Fiscal Adjunto Área Tutelar

Abg. Jorge Sosa
Fiscal Adjunto del Área II

Abg. Patricio Gaona
Fiscal Adjunto del Área III

Abg. Soledad Machuca
Fiscal Adjunto del Área IV
Fiscal Adjunto
del Centro de Entrenamiento
Fiscal Adjunto de la Unidad Especializada
de Derechos Humanos

Abg. Edward Irala
Fiscal Adjunto del Área V

Abg. Celso Sanabria
Fiscal Adjunto del Área VI

Abg. Javier Díaz Verón
Fiscal Adjunto del Área VII

Abg. Lourdes Samaniego
Fiscal Adjunto del Área VIII

Abg. Edgar Moreno
Fiscal Adjunto del Área IX

Abg. Eber Ovelar
Fiscal Adjunto del Área X

Lic. Julio Yinde
Director de Gabinete

Lic. Osvaldo Giménez
Director Gral. de Administración
y Finanzas

Abg. Eulalio Ramírez
Inspector General

Lic. Narciso Villasboa
Auditor General

PRESENTACIÓN

LA VERDAD: OBJETIVO PRINCIPAL DE TODA INVESTIGACIÓN

El éxito del Ministerio Público en las distintas causas en las que le cabe el rol de acusador está en ajustar cada investigación a la hipótesis que más se acerque a la verdad real de los hechos. El mandato legal así lo determina al establecer que, “(...) conjuntamente con el Juez, el Ministerio Público deberá buscar la verdad” (art. 172 C.P.P.)

Sin embargo, en la práctica, resulta sumamente difícil reconstruir esa “verdad real” que de manera exacta permita conocer cómo aconteció cierto hecho.

Ante esta dificultad, el Ministerio Público ha entendido que para que el Agente Fiscal en cumplimiento de su labor investigativa cuente con herramientas que le ayuden a acercarse a la verdad de cada hecho, era necesario contar con el complemento técnico adecuado que colabore con el servicio que la institución brinda a la ciudadanía.

Esta fue la idea que surgió a partir de una planificación estratégica de fortalecimiento institucional, que hoy es una realidad y que se traduce en una mejora en la capacidad técnica de dar respuesta a interrogantes propias de cada investigación penal que tiene a su cargo todo representante del Ministerio Público.

Para la concreción de ese proyecto inicial, se han efectuado esfuerzos conjuntos por parte de varias dependencias del Ministerio Público y se ajustaron detalles tanto desde el punto de vista organizacional como administrativo, pasando además por la capacitación constante de recursos humanos, así como la adquisición de nuevos equipos para cumplir tal importante función.

En este punto, es menester señalar el importante aporte recibido por el Gobierno de los Estados Unidos a través del Programa Umbral, mediante el cual se cuenta en la actualidad con un nuevo Laboratorio Forense cuya Unidad Móvil, con personal capacitado y equipamiento con tecnología de punta, puede apreciarse en cada escena a la que acude en apoyo de la labor que debe desplegar el Agente Fiscal.

Igualmente, el diseño de la optimización del servicio que en su conjunto brinda el Gabinete de Apoyo Técnico, ha abarcado una reorganización de la Dirección de Medicina Legal, la Clínica Forense y el fortalecimiento de la Dirección de Atención a Víctimas, con nuevas reparticiones en áreas donde se determinó la necesidad de las mismas.

Otra de las reparticiones del Gabinete que activamente ha tenido participación en distintas investigaciones donde fue requerido su concurso, fue la Dirección de Derechos Humanos, con la pretendida función de ser celosos custodios de los derechos fundamentales de todo ser humano.

Destacable además, resultan la reorganización y depuración implementada en la Dirección de Evidencias —que también forma parte del Gabinete— gracias a las cuales, actualmente, se cuenta con un archivo de base de datos actualizado en relación a cada evidencia que se encuentra en custodia en dicha repartición. Igualmente, el apoyo del Programa Umbral ha posibilitado la instalación de un Depósito Modelo, cuya inauguración se encuentra próxima.

Lo expuesto constituye simplemente el punto de partida desde el cual se pretende apuntar a objetivos más ambiciosos y a ser alcanzados en un plazo más extenso.

Sin embargo, la actual administración, en lo que atañe al Gabinete de Apoyo Técnico, ha concretado esa visión inicial de la importancia de dicha dependencia en la labor fiscal y se ha constituido en la responsable de poner los cimientos sobre los cuales se continuará construyendo este verdadero edificio que, sin dudas, brindará el aporte suficiente para que aquella verdad real, que aparenta esquiva, sea más fácilmente encontrada.

ABG. MARCO ALCARAZ
FISCAL ADJUNTO DEL GABINETE DE APOYO TÉCNICO





Laboratorio Forense

LABORATORIO



Peritos del Laboratorio Móvil en un hecho de suicidio

El Laboratorio Forense apunta a estar a la altura de los grandes laboratorios de la región. Con los equipos adquiridos, el tiempo es optimizado y la calidad de los diferentes análisis fortalece las investigaciones.

OBJETIVO GENERAL

El Laboratorio Forense facilita la instigación fiscal a través de los medios científicos y técnicos, brindando pruebas de cargo y descargo de alto nivel técnico, que lleven a la demostración de la verdad histórica de los hechos con un criterio certero de objetividad. Además, gracias a la tecnología utilizada, brinda un alto nivel de transparencia en el proceso de estudios de pruebas y en un periodo breve.

En la primera etapa, fueron acompañados los procesos investigativos iniciados en Asunción y Central. Se pretende extender la cobertura a todo el país.

DEPARTAMENTOS

El Laboratorio cuenta con el Departamento Técnico, Departamento Operativo y el Departamento Científico.



FORENSE

El Ministerio Público presenta el Laboratorio Forense, con alta tecnología y un equipo técnico de investigación creado con el apoyo del Programa Umbral - Paraguay, que tiene como objetivo la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento del estado de derecho. En la Fiscalía, el Programa apunta a aumentar la preparación técnica de sus integrantes para llevar adelante investigaciones de hechos de corrupción de alta complejidad.



Departamento Operativo

Consta de dos laboratorios móviles, completamente equipados para investigación en el lugar de los hechos, con equipos para fijación, preservación y recolección de indicios. Luego de realizarse las investigaciones en la escena del crimen, se determinan qué evidencias pueden ser analizadas o certificadas posteriormente en el laboratorio fijo.

Esta unidad interviene en los casos de muerte violenta, homicidio doloso y muerte súbita en Asunción y en ciudades del departamento Central.

PLAN DE RESPUESTA INMEDIATA

En el 2009, el Ministerio Público puso en marcha el Plan de Respuesta Inmediata, que consiste en las intervenciones que realiza el laboratorio móvil.

El Plan se pone en marcha tras las denuncias por homicidio doloso o muerte súbita, por lo que, una vez en el lugar del hecho, el coordinador de trabajo se encarga de determinar qué especialistas intervendrán en la escena -dependiendo del hecho- y coordina la inspección del cadáver con el médico forense de turno, quien realiza el correspondiente levantamiento.

Los médicos forenses, junto a técnicos de la Sección Criminalística de Campo del Departamento Operativo, personal del Centro de Atención a Víctimas y el Departamento de Homicidios de la Policía Nacional, componen el equipo de trabajo del Plan de Respuesta Inmediata.

Se destaca que la Sección Criminalística de Campo del Ministerio Público se encuentra de guardia permanente durante todo el año.

Laboratorio móvil

El Laboratorio móvil intervino en 875 casos desde que comenzó a operar. En el año 2009 estuvo presente en 20 procedimientos relacionados a homicidios, 3 accidentes de tránsito con derivación fatal, 51 muertes súbitas, 20 suicidios, y en 29 procedimientos diversos. En tanto que, en el año 2010, intervino en un total de 855 casos, entre ellos homicidios, hallazgos de cadáveres, muertes a determinar, decesos por electrocución, ahogamientos, muertes súbitas, suicidios, accidentes de tránsito con derivación fatal y otros.



Dr. Edgar Sánchez,
Director del Laboratorio Forense



El Ministerio Público puso en marcha el Plan de Respuesta Inmediata en Asunción y Área Metropolitana.



COMPONENTES DEL LABORATORIO MÓVIL:

1. Parte posterior del móvil. Se observan maletines con varios kits y un generador propio para escenas sin iluminación.
2. Kit para planimetría: contiene insumos para la elaboración de croquis y bosquejos.
3. Set de numeradores plásticos centimetrado de 1 a 40, para la fijación de indicios de evidencias.
4. Cinta perimetral: para la protección del lugar del hecho
5. Mini heladera: para el transporte de muestras biológicas.
6. Calibrador digital (en milímetros y pulgadas), para mediciones de alta precisión en la determinación de calibres de las balas y mediciones de elementos balísticos mide en el orden de los centésimos de milímetro.
7. Kit para el levantamiento y toma de muestras en casos de delitos sexuales (coacción sexual)
8. Máscara con filtro: Es una máscara para evitar cualquier contagio en casos de cuerpos putrefactos.
9. Contiene reactivos que permiten determinar si la sustancia hallada es droga y de manera orientativa establecer la base activa de la misma.
10. Tubo para transportar muestras líquidas halladas en el lugar del hecho, como un vaso con agua, etc.
11. Aspiradora portátil: levanta arena, fibras, pelos y cualquier muestra pequeña.
12. Kit Balístico: Con él se pueden tomar muestras que permitan determinar la presencia de residuos de disparo.
13. Gama de linternas forenses: Estas linternas ofrecen un haz luminoso circular convencional e incluyen tres modelos de luz de banda estrecha en azul, violeta, azul-verde y verde para la detección de fluidos del organismo, drogas y fibras presentes en escenarios de crímenes así como para el examen en el laboratorio de huellas dactilares impregnadas
14. Kit para el levantamiento de huellas de pisadas encontradas en bajo relieve sobre superficies blandas por medio del moldeo por vaciado de yeso.-
15. Luz forense con filtro Bluemax, para visualizar huellas dactilares revelados con polvos fluorescentes.
16. kit de prueba de fluido seminal, el mismo es empleado para determinar en forma orientativa en el lugar si la muestra levantada es seminal o no.

Departamento Técnico

Estudia y analiza en forma pormenorizada y detallada los materiales relacionados con el hecho delictuoso, utiliza técnicas y métodos científicos que permiten determinar precisiones. El Área cuenta con los departamentos de:

- √ Balística
- √ Documentología y Grafología
- √ Huellografía, Papioscopia e Identificación humana
- √ Accidentología
- √ Acústica e Imágenes
- √ Auditoría contable y de Gestión
- √ Informática Forense
- √ Topografía, Planimetría, Arquitectura e Ingeniería

Todas las pericias se realizan con indicios correctamente levantados de la escena y deben ser recolectados por los peritos del laboratorio.

BALÍSTICA

Esta sección realiza estudios sobre los distintos tipos de armas portátiles: armas de fuego, cortas, largas, del tipo aire comprimido, y armas atípicas o sea de fabricación casera, sus mecanismos y funcionamiento.

También se analizan vainas, proyectiles, la distancia y trayectoria de los disparos y se procede a la observación de efectos balísticos en distintos soportes como chapa, vidrio, maderas, ropas para ver el efecto que produce en esos materiales. Los peritos balísticos realizan el análisis de los disparos y del arma de fuego, a partir de los indicios recolectados en la escena del crimen, por profesionales o técnicos del Departamento Operativo.

BALANZAS ANALÍTICAS DE PRECISIÓN

El Laboratorio Forense cuenta con dos balanzas de medición de alta precisión. Una de ellas es sumamente sensible y mide el orden de los miligramos hasta la milésima de sus partes.

La segunda se utiliza para objetos de mayor estructura, que no puedan pesarse en balanzas comunes. Su medida es del orden del gramo.

Estos equipos son puestos sobre una estructura firme y lisa, ya que precisan estar nivelados.



Balanza de alta precisión



Balanza para objetos más grandes

KIT PARA TOMA DE MUESTRAS

Este equipo utilizado en Balística, toma muestras de las manos de una persona sospechada de haber realizado disparos para el posterior análisis de residuos en el laboratorio.

Contiene las cintas y los elementos necesarios para los embalajes de las muestras levantadas preservando la cadena de custodia de evidencias.

En Balística se cuenta igualmente con un equipo de mayor dimensión, una cámara para vaporización con cianoacrilato para el revelado de huellas latentes que pudieran contener las armas de fuego.



En breve se recibirán los siguientes equipos para análisis de proyectiles, a fin de reforzar el área de Balística.

MICROSCOPIO DE COMPARACIÓN BALÍSTICA

Este equipo permite ver las características que un arma imprime sobre una vaina. Al facilitar la comparación de las estrías de los proyectiles y de los fondos de percusión, se puede identificar el arma que efectuó los disparos, mediante el estudio de los rastros que quedan sobre la vaina luego de haber sido percutida.



RECUPERADOR DE PROYECTILES EN MEDIO LÍQUIDO

Este equipo permite hacer una micro comparación entre dos o más vainas para determinar si fueron percutidas por la misma arma. Para el efecto, se realizan disparos de experiencias, a fin de cotejarlas con las balas testigos.

En Balística se cuenta con un equipo de mayor dimensión, una cámara para vaporización con cianoacrilato para el revelado de huellas latentes que pudieran contener las armas de fuego.

DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGÍA

En esta sección se estudian las alteraciones y falsificaciones de documentos públicos, privados, oficiales y mercantiles. Este análisis comprende la escritura manuscrita y mecanográfica; la comparación de tintas, composición química y cotejo de firmas.

También se identifican falsificaciones de monedas nacionales y extranjeras, tanto del tipo metálico como de billetes. A su vez, se practican pericias sobre talones bancarios, cheques viajeros, documentos de uso bancario, todo tipo de sellos, estampillas, y otros.

FORAM 685-2

Este equipo mide las fibras entintadas, para determinar si un escrito proviene de una misma tinta. Para esto utiliza diferentes tipos de luces, analiza incluso muestras pequeñas y permite ampliar el documento a niveles considerables para una mejor visualización de los escritos. Orienta y facilita al perito a fin de comprobar si los escritos fueron adulterados.

■ En Documentología y Grafología se estudian las alteraciones y falsificaciones de documentos públicos, privados, oficiales y mercantiles.



Foram 685-2 determina si un escrito proviene de una misma tinta

VSC6000 (VIDEO ESPECTRO COMPARADOR)

El Video Espectro Comparador revela la información oculta o enmascarada en un documento, mediante una luz especial. Por ejemplo, permite leer el texto detrás de tachaduras, borrones o manchas. Detecta las alteraciones en los documentos al revelar el uso de diferentes tintas del mismo color, ya que este equipo puede distinguir la composición química de las tintas. Además, su sistema de iluminación posee diferentes ángulos, para analizar una imagen más clara del relieve del escrito, o los sellos en relieve.



VSC 6000. Revela información oculta en un documento.

NEGASTOCOPIO

Es un iluminador para ver a trasluz, materiales como papel, películas y placas tipo radiográficas.



Negastocopio

VSC 4 PLUS

Este sistema permite analizar pasaportes, visas, tarjetas de identidad, monedas y cualquier otro documento sospechoso que causan duda sobre su originalidad. El modelo es similar al anterior, aunque puede ser utilizado en forma manual y ser transportado si las circunstancias así lo requieren. Este sistema detecta información personal invisible que se encuentre inserta en fotografías. La técnica es valiosa para proteger pasaportes y tarjetas de identidad contra la falsificación.



VSC 4 Plus. Analiza documentos de dudosa originalidad

ESDA2

Representa la principal tecnología que detecta marcas de presión de escritura en documentos sospechosos. Si se escribe en una agenda y se arranca la hoja escrita, con este equipo podemos revelar en las hojas siguientes y leer lo que se escribió en esa primera hoja, por la presión que se ejerció y quedó en las hojas, aunque haya sido arrancada. ESDA2 produce transparencias positivas a tamaño natural de las marcas de presión de la escritura, sin dañar ni contaminar los documentos originales, y sin interferir con otros ensayos forenses.



Esda 2. Detecta marcas de presión de escritura en documentos

HUELLOGRAFÍA, PAPILOSCOPIA E IDENTIFICACIÓN HUMANA

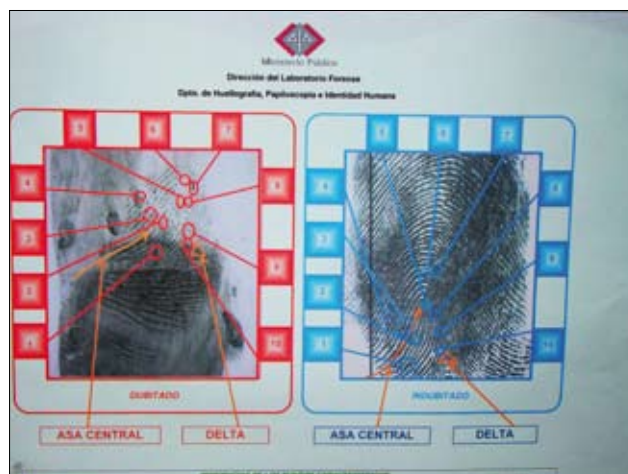
Esta sección se encarga de la identificación y comparación de los diversos rastros y huellas: calzados, neumáticos, huellas digitales, que se puedan encontrar en la escena del crimen y para cotejar y determinar la identidad de personas, tanto vivas como fallecidas. En este departamento se dispone de una Cámara de Bioseguridad y del SICAR 6.

La sección Huellografía, se encarga de la identificación y comparación de los diversos rastros y huellas. Para ello se dispone de una Cámara de Bioseguridad y del SICAR 6.

CÁMARA DE BIOSEGURIDAD

Este equipo produce el revelado de huellas latentes sobre todo tipo de superficies. Puede reconocer huellas nuevas o antiguas, dependiendo del grado de conservación de los indicios.

Este equipo, por motivos de bioseguridad, posee una cámara de extracción con filtros tipo HEPA, lo cual purifica el aire de gérmenes y virus.



Identificación a través de huellas dactilares



En esta sección pueden ser analizadas huellas de calzados, neumáticos o huellas digitales, que se puedan encontrar en la escena del crimen.



Cámara de Bioseguridad

SICAR 6

Este sistema identifica huellas de calzado y de neumático, y permite el almacenamiento de las muestras en expedientes, a fin de contar con una gran base de datos de fácil acceso. Esto facilitará la relación de crímenes con sospechosos, o con otros crímenes, mediante la comparación entre el calzado o vehículos implicados. Además, el Sicar cuenta con una base de datos propia que registra todas las marcas de calzados deportivos y todas las marcas y tipos de ruedas de vehículos a nivel mundial, siempre que estén registradas. Permite además, cargar las marcas del mercado informal. Este listado se renueva cada seis meses.



Sicar 6. Identifica huellas de calzado y de neumático.

ACCIDENTOLOGÍA

Esta área se dedica al estudio integral y a la reconstrucción analítica de los accidentes de tránsito. Además, mide la distancia de proyección del cuerpo de la víctima y se elaboran infografías del accidente. Se determinan las velocidades de marcha, y colisión del vehículo, así como las características del frenado, con indicios levantados de la escena. Se analiza cómo quedaron los vehículos después del impacto.



En esta sección se realiza la reconstrucción analítica de los accidentes de tránsito

Estadísticas

En el año 2010, se realizaron 1479 pericias. La Sección de Informática Forense fue la que atendió más causas, 475 en total; seguida por la Sección de Documentología con 437 pericias.

En el 2009, se atendieron un total de 981 solicitudes periciales en sus distintas áreas.

TOPOGRAFÍA, PLANIMETRÍA, ARQUITECTURA E INGENIERÍA

Esta área realiza pericias sobre datos y elementos de topografía, planimetría, arquitectura e ingeniería en el marco de las investigaciones fiscales.

- ✓ Establece si una obra civil ejecutada o construida, se desarrolló de acuerdo con el proyecto presentado y aprobado.
- ✓ La elaboración de planos topográficos o sea la representación gráfica de la superficie de la tierra, con sus formas y detalles, tanto naturales como artificiales.
- ✓ El análisis de mapas, escrituras públicas y registro de catastro.
- ✓ La determinación de linderos en invasiones de inmuebles, de volúmenes de materias primas en construcciones y verificación de coordenadas.
- ✓ Representar sobre el papel, las características de las superficies del terreno con signos convencionales y los objetos tanto naturales como artificiales que se encuentran sobre el terreno, al cometerse el delito.
- ✓ La elaboración del croquis del lugar de los hechos.

AUDITORÍA CONTABLE Y DE GESTIÓN

En esta sección se realiza un examen sistemático, legal, técnico, financiero y contable de operaciones realizadas por personas jurídicas, una empresa o entidad o de personas físicas durante un periodo determinado, cotejando la veracidad o falsedad de los documentos. Para el efecto, los peritos se dedican a:

- ✓ Analizar documentaciones relacionadas a operaciones económicas, financieras, contables y de gestión.
- ✓ Obtener evidencia probatoria relacionada a delitos financieros.
- ✓ Dictaminar sobre el análisis de documentaciones, originadas en investigaciones de hechos punibles contra el patrimonio.
- ✓ Cuantificar el perjuicio patrimonial.

- ✓ La elaboración de los diferentes tipos de planos criminalísticos.
- ✓ El estudio de estructuras edilicias.
- ✓ Tasaciones y evaluación de inmuebles.



Ploters. Para la elaboración de planos.

Este Departamento cuenta con equipamiento apropiado como ploters para gigantografías, y herramientas indispensables para la elaboración de planos.



Esta sección analiza documentaciones relacionadas a operaciones económicas, financieras, contables y de gestión.

ACÚSTICA E IMÁGENES

La sección estudia imágenes fotográficas o de videos. Mejoramiento, ampliación facial y física de fotogramas para posibilitar la identificación del autor o partícipe del hecho. Específicamente:

- √ La filmación de reconstrucción y recreación del hecho.
- √ La captura de videos, digitalización y extracción de fotogramas.
- √ Análisis de imágenes en circuito cerrado o cámaras ocultas.
- √ Transcripciones
- √ Micro y macro fotografías.

También se practica:

- √ La edición de audio y análisis de sonido.
- √ Se puede mejorar la señal sonora, sonidos de voces en cámaras ocultas y grabaciones directas.
- √ El análisis de la escena auditiva, para detectar voces en segundo plano o voces de fondo.
- √ Transformaciones de formatos sonoros. El reconocimiento de voces
- √ Reconstrucción en 3D de la escena del hecho y accidentología.
- √ Identificación de montajes o trucados de materiales,
- √ Escaneo de microfilms negativos.
- √ Edición de videos de VHS a DVD, CD y viceversa.

EQUIPOS SUPLEMENTARIOS

Se poseen además, cámaras fotográficas Cannon XTI Revel XTI, que poseen superzoom. Esta capacidad permite la captura de imágenes en detalles mínimos.

Videocámaras Sony de 4 mega píxeles, que permiten hasta 40 horas de grabación de imágenes, aun en movimiento, dado que poseen un disco duro.



Esta sección utiliza cámaras con capacidad de captura de detalles mínimos.

INFORMÁTICA FORENSE

Esta sección analiza los usos indebidos de los equipos tecnológicos informáticos, tales como ordenadores, redes, dispositivos móviles, e información contenida en cualquier almacenamiento digital. Para el efecto, Informática Forense puede:

- √ Recuperar, preservar, y examinar datos almacenados o que fueron transmitidos por computadoras, tales como: Email – páginas web, documentos, cartas, videos o fotos digitales, mensajes.
- √ Recuperar datos o archivos borrados o formateados.
- √ Recuperación de contraseñas de diferentes tipos de sistemas
- √ Detecta el uso inadecuado de computadoras o recursos para dañar archivos del sistema.
- √ Instalación de software ilegal, manipulación de información confidencial.
- √ Además, los peritos analizan en el equipo atacado, las actividades que se realizaron en el sistema y los puertos que utilizó para vulnerar la seguridad y entrar a dicho sistema.



- √ También se procede a la recuperación de datos de teléfonos móviles y de archivos de tarjetas de memoria (Sim Card)
- √ Realiza cruces de llamadas, con el cual se detectan los vínculos entre varias cuentas sometidas al cotejo.
- √ Por último, se procede al análisis de comunicaciones, con el fin de identificar: vínculos; patrón en las comunicaciones; ubicación geográfica del aparato móvil y determinar la importancia de las comunicaciones.

EQUIPO DIBS

Es un equipo avanzado para informática forense, especialmente preparado para poder ser trasladado y llevado a la escena del hecho. Diseñado para su transporte, cuenta con un ordenador portátil con todas las aplicaciones para investigación forense de discos duros y otros dispositivos en el lugar del hecho.

En la sección de Informática Forense se cuenta con sistemas informáticos que permiten los estudios mencionados. Sistema como Encase Forensic, Forensic Toolkit, PTK, Analisis Notebook, copiador externo de discos duros y bloqueadores de discos.



Equipos Dibs para investigación forense de discos duros y otros dispositivos en la escena del hecho.

Departamento Científico



Esta Unidad fue habilitada a partir de la Fase II del Programa Umbral.

El Departamento Científico, apoyado por el Programa Umbral, y previsto para la fase II está organizado en cuatro Secciones, con sus competencias periciales respectivas: Biológico, Genético, Toxicológico y Físico-Químico.

Ante la urgente necesidad de contar con mayor apoyo científico de estas áreas para la investigación fiscal; el Ministerio Público con recursos propios, acondicionó provisoriamente un espacio físico, puso en marcha equipos disponibles y adquirió otros nuevos equipos que permiten el funcionamiento parcial del Departamento Científico, realizando algunas pericias de carácter biológico y fisicoquímico; capacidades que serán aumentadas gradualmente.

FUNCIONES

- √ Realizar pericias de acuerdo a la incumbencia de cada sección (Biológica, Físico-química, Genética y Toxicológica).
- √ Elaborar y remitir informes periciales en respuesta a las solicitudes de unidades fiscales, juzgados y otros.
- √ Responder a oficios judiciales o fiscales en cuanto a interrogantes de carácter pericial, aclaración de informes, levantamiento de muestras testigos o realización de tareas técnicas específicas.

- √ Acudir a la citación de juzgados o Fiscalías para audiencias preliminares, aceptación de cargo como perito, y participación en juicios orales en carácter de peritos o testigos por la actividad técnica realizada.
- √ Mantener el archivo del Departamento en lo que respecta a toda la documentación pertinente.
- √ Proveer información a instancias superiores y promover la actualización tecnológica y metodológica de manera constante.
- √ Promover la capacitación y actualización permanente de los integrantes del Departamento, así como la interacción con organismos nacionales e internacionales.
- √ Presentar proyectos o propuestas a instancias superiores, dirigidas al mejoramiento y optimización del trabajo específico e interdisciplinario, así como para la sustentabilidad en el funcionamiento.

SECCIÓN BIOLÓGICA

Encargada del análisis de indicios biológicos de origen humano, animal o vegetal que hayan sido recolectados de la escena del crimen y los indicios biológicos remitidos por otras dependencias técnicas, unidades fiscales u otros organismos competentes.

Esta Sección funciona en forma parcial, a partir de la segunda fase del Programa Umbral.

Realiza estudios de:

- √ Análisis pericial de sangre.
- √ Investigación pericial de semen.
- √ Pelos.
- √ Tejidos: Determinación de su naturaleza (epitelial – vegetal, etc)
- √ Investigación de materiales biológicos varios (heces, orina, tejido epitelial)
- √ Otros.



Investigación pericial de semen.

Esta Sección está encargada del análisis de indicios biológicos de origen humano, animal o vegetal que hayan sido recolectados de la escena del crimen y los indicios biológicos remitidos por otras dependencias técnicas, unidades fiscales u otros organismos competentes.

MICROSCOPIO ÓPTICO

Permite la observación microscópica, con un aumento de hasta 1000 veces el tamaño de lo observado, se aplica a:

- a) La identificación de sustancias como sangre, semen y tejidos biológicos en general, mediante la observación de elementos celulares característicos a cada uno de ellos.
- b) La comparación de características morfológicas para establecer semejanza o diferencia, principalmente en muestras de pelos.



Microscopio Óptico para identificación de sustancias como sangre, semen y tejidos biológicos en general.

BAÑO MARÍA

Permite trabajar a una temperatura estable (de entre 0 y 100 °C) en un medio líquido. También es sumamente útil para descongelar o llevar a temperatura de trabajo, muestras congeladas o refrigeradas, y reactivos antes de su utilización.

CÁMARA DE BIOSEGURIDAD

La presión de aire negativa generada evita que humos, vapores y olores que se desprenden de reactivos e indicios, lleguen al operador; además, los filtros HEPA y de carbón activo con los que cuenta, permiten que el aire que sale de la cámara esté nuevamente apto para respirar, asegurándose de esta forma la seguridad biológica del personal presente.

Cabe destacar que también es utilizada para aislar muestras biológicas minimizando las posibilidades de contaminación, especialmente en aquellas en que es necesaria la identificación de su perfil genético (ADN).

SECCIÓN FÍSICO-QUÍMICA

Encargada del análisis de indicios físicos o químicos recolectados de la escena del crimen y los remitidos por otras dependencias técnicas, unidades fiscales u otros organismos competentes.

Esta Sección funciona en forma parcial, a partir de la segunda fase del Programa Umbral.

ESTUDIOS REALIZADOS

- ✓ Investigación cualitativa de residuos del disparo.
- ✓ Investigación cualitativa de explosivos y residuos de la explosión.



Baño María. Es utilizado fundamentalmente para llevar a temperatura de trabajo muestras congeladas.



La Cámara es utilizada también para aislar muestras biológicas minimizando las posibilidades de contaminación.

✓ Análisis pericial de pinturas: Naturaleza – Comparación de caracteres fisicoquímicos.

✓ Análisis pericial de fibras sintéticas: Naturaleza – Comparación de caracteres fisicoquímicos.

✓ Análisis pericial de tierra: Comparación de caracteres fisicoquímicos.

En la siguiente página se detallan los equipos utilizados en esta Sección.

ESPECTROFOTÓMETRO INFRARROJO CON MICROSCOPIO ACOPLADO IR PRESTIGE-21; AIM 8800

Permite la identificación de sustancias de naturaleza orgánica. El microscopio acoplado permite seleccionar micropartículas para determinar su composición dentro de una mezcla heterogénea. Su uso forense se centra en la identificación de drogas de abuso en materiales directos, explosivos, pinturas, fibras, comparación de plásticos, acelerantes de la combustión, entre otros.



Ir Prestige AIM8800. Permite la identificación de sustancias de naturaleza orgánica

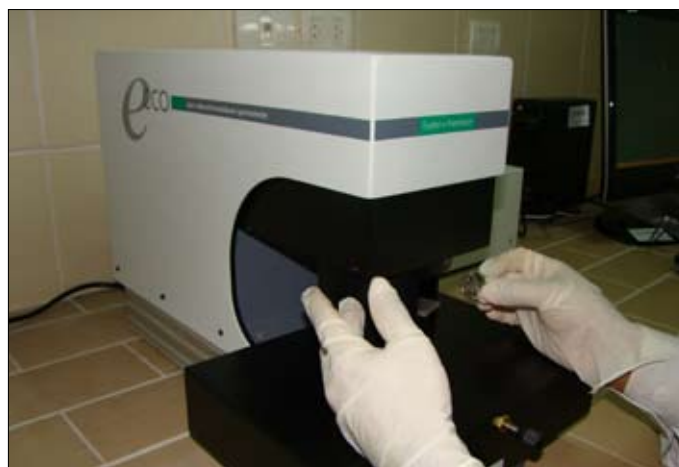
ESPECTRÓMETRO DE RUPTURA INDUCIDA POR LASER-ECCO

Permite establecer la composición inorgánica de muestras como vidrio, metales, joyas, etc.; a los efectos de establecer composición, identificar elementos metálicos y determinar semejanza o diferencia entre muestras.

MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO

Permite la observación microscópica de objetos, de manera tridimensional, con un aumento de hasta 700 veces el tamaño de lo observado, se aplica a:

- 1) El análisis microscópico comparativo de fibras provenientes de prendas de vestir, tapizados de vehículos, alfombrados, y tejidos en general. Igualmente permite establecer parámetros de comparación de muestras de tierra, vidrio, pinturas etc.
- 2) Es útil también en la interpretación de reacciones colorimétricas en la búsqueda de residuos de disparo como Plomo, Bario (componentes comunes del mixto fulminante) y de Nitritos (producto de deflagración de la pólvora).



Ecco. Establece la composición inorgánica de muestras como vidrio, metales, joyas, etc.



Microscopio Estereoscopio. Permite la observación microscópica de objetos, de manera tridimensional.

SECCIÓN TOXICOLOGÍA

Encargada del análisis de indicios biológicos o químicos recolectados de la escena del crimen y los remitidos por otras dependencias técnicas, unidades fiscales u otros organismos competentes, que tenga por objeto general la búsqueda de sustancias tóxicas.

ESTUDIOS REALIZADOS

- √ Investigación cualitativa de alcohol en fluidos biológicos, o tejidos. En una etapa posterior se realizarán los análisis cuantitativos.
- √ Se prevé la realización de análisis de investigación cuali-cuantitativa de tóxicos y drogas de abuso en fluidos biológicos o tejidos.
- √ Investigación cualitativa de tóxicos y drogas de abuso en materiales directos. En una etapa posterior se realizarán los análisis cuantitativos.
- √ Investigación cualitativa de formas farmacéuticas.

SECCIÓN GENÉTICA

Encargada de la determinación de perfiles genéticos o huella genética, en indicios biológicos recolectados de la escena del crimen y en muestras testigos recolectadas de sospechosos o víctimas. En una siguiente etapa, se prevé la realización de diversos estudios, que se detallan:

- √ Determinación de perfiles genéticos en indicios biológicos (sangre, semen, pelos, saliva, huesos, dientes, etc.)
- √ Determinación del perfil genético de o los sospechosos.
- √ Determinación del perfil genético de la víctima.
- √ Determinación de perfiles genéticos de familiares, para casos de identificación de víctimas.
- √ Determinación de perfiles genéticos en paternidades.



Investigación cuali-cuantitativa de tóxicos y drogas de abuso en materiales directos.



Peritos de la Unidad Genética podrán determinar los perfiles genéticos o huella genética, en indicios biológicos.

El Departamento Científico cuenta con unidades denominadas de apoyo que estarán a cargo de la realización de tareas de carácter no pericial, pero necesarias para el funcionamiento del Departamento.

Otros estudios y peritajes

1- Existen otros estudios y pericias que se seguirán realizando en forma externa. A través de un Laboratorio privado, se realizan pedidos de estudios de dos tipos:

√ ADN levantado de la escena del hecho. Mediante una nota, se solicita el análisis correspondiente a través del Fiscal Adjunto del Gabinete de Apoyo Técnico.

√ ADN extraído del cuerpo humano. Se solicita por nota al Fiscal Adjunto del Gabinete de Apoyo Técnico.

2- Otros tipos de estudios y pericia que realiza el Ministerio Público de forma externa, tales como traductores, oftalmólogos, etc., deben ser solicitados vía Secretaría General, con una nota a la Fiscalía General del Estado. Finalmente, estos peritos serán contratados a través de la Dirección de Recursos Humanos.

3- Estudios y evaluaciones psicológicas de víctimas
Los servicios de estudios y evaluaciones psicológicas deben ser solicitados al Centro de Atención a Víctimas.

4.- Las evaluaciones psicológicas y psiquiátricas de imputados se solicitarán en la Dirección de Medicina Legal.

Existen estudios que el Ministerio Público realiza de forma externa, tales como traductores, oftalmólogos, de marcas, y otros.



Algunos peritos como traductores, son contratados por el Ministerio Público.



Peritos oftalmólogos

Cómo solicitar pericia

El agente fiscal debe remitir un oficio a la Dirección del Laboratorio. Dicho documento ingresará vía Mesa de Entrada.

Posteriormente, el pedido será remitido a la Secretaría, que, a su vez, lo derivará a la Dirección para la autorización correspondiente.

Una vez concluido el peritaje, el dictamen será remitido al fiscal solicitante.

Equipo humano especializado



Capacitación en el CEMP para técnicos del Laboratorio, Fase II de Umbral.

Todo el proceso de selección de los recursos humanos se realizó bajo una estricta evaluación conjunta entre funcionarios del Ministerio Público, consultores nacionales e internacionales y con la USAID Paraguay.

En una primera etapa fueron contratadas 20 personas, con funciones específicas para cada una de las áreas tanto técnicas como administrativas. En esta segunda etapa, se incorporan al Laboratorio un total de 18 personas.

Los funcionarios designados al Laboratorio Forense fueron capacitados atendiendo a las tareas que desempeñan dentro de las Unidades de Apoyo. Durante la primera etapa del Programa Umbral, se desarrollaron 36 actividades de capacitación entre febrero y junio del 2008. El objetivo era reforzar el trabajo de cada área especializada.

Los principales temas desarrollados en los cursos fueron: Criminalística Forense, Imagen y Fotografía Forense, Administración y Control de gestión, Procesal Penal,

Evidencias, Cadenas de custodia, Documentología y Grafoscopia, Criminalística de Campo – Balística II – Revenido Metaloquímico, Medicina Legal, Tanatología, Balística Forense, Heridas por armas de fuego, Elaboración de mapas, Documentología, Asfixia mecánica, Huellografía, Recolección de evidencias - Biológicas, Socialización de Manual de Funciones, Lugar del hecho, Simulacro de escenas del crimen, Operador de computadoras, Sensibilización para el trabajo en equipo, Socialización de Manual de Funciones y Redacción de documentos

Durante la segunda etapa, entre febrero y junio del 2010, se desarrollaron 3 actividades de capacitación en torno a los siguientes temas: Programa Umbral y Laboratorio Forense, Conceptos básicos de Dactiloscopia y Dactiloscopia, y Análisis de Documentos y Escritos.

LA OBRA

CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO FORENSE



La infraestructura completamente finalizada tiene una extensión de 1600 m². Fue equipada acorde con las necesidades técnicas de cada área, con equipos informáticos que poseen capacidad y programas de avanzada.

El costo total de la obra fue solventado con la cooperación del Programa Umbral y supera la suma de 2.500 millones de guaraníes.

La empresa responsable de la obra fue M & T construcciones y su fiscalización estuvo a cargo de la firma SALUM & WENZ.



Acceso principal del Laboratorio Forense

SE FORTALECEN LAS INVESTIGACIONES



Con el Laboratorio Forense, el Ministerio Público deja de tercerizar varios servicios periciales, el tiempo es optimizado y la calidad de los diferentes análisis fortalece las investigaciones.

La investigación de hechos criminales, es una actividad profesional compleja que necesita de un trabajo criminalístico fundamentado en sólidos conocimientos de aquellas disciplinas científicas que participan en las diferentes etapas de la investigación.

En el mundo contemporáneo, la investigación se debe entender como una tarea sistemática de carácter social que se construye sobre la base de conocimientos ya acumulados y que debiera estar puesta al servicio de la búsqueda de la verdad, ello implica que la investigación científica es una manera organizada y sistemática de trabajar con un propósito determinado cual es obtener conocimientos referente a un conjunto de aspectos o de los hechos.

Del mismo modo, lo que hace significativa a la investigación científica es el identificar problemas y descubrir las interrelaciones entre los fenómenos y las variables ocurridas.

La ciencia y tecnología, con su imprevisible desarrollo, está aportando conocimientos antes desconocidos para enfrentar la investigación de los delitos, trasformando la investigación criminalística en una disciplina exigente. Hoy en día, a través del método, el conocimiento y la aplicación rigurosa de la ciencia y la tecnología, es posible una nueva perspectiva para observar el lugar donde se ha producido un hecho de interés criminalístico, entregando en menor tiempo las evidencias objetivas, que permiten esclarecer el delito investigado, sustentada en la obtención de pruebas o evidencias útiles y válidas procesalmente, más allá de los testimonios de personas.

Es ese el aporte del Laboratorio Forense, demostrar, fuera de toda duda razonable, que, lo que el agente fiscal afirma, está apoyado en pruebas científicamente respaldadas y válidas según las exigencias procesales.





Dirección de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Dirección de Medicina



Los médicos practican autopsias y realizan investigaciones médico-legales en cadáveres, restos humanos u orgánicos.

A partir de la creación de la Dirección en el año 2006, se incorporan 26 médicos forenses para Asunción y Central, y 32 médicos forenses para el interior, 1 odontóloga forense, 1 antropólogo forense, 1 psicólogo forense, 1 psiquiatra forense, 6 asistentes forenses y funcionarios administrativos.

Para una mejor cobertura de los médicos forenses, el Ministerio Público habilitó en San Lorenzo una Oficina Médico - Legal con cobertura en todo el departamento Central. En Asunción y Central se ha establecido el sistema de atención inmediata de los médicos.

Entre las acciones resaltantes en el 2010, se citan las 8966 intervenciones realizadas por sus profesionales.

ANTECEDENTES

Durante mucho tiempo, los trabajos de Medicina Legal y de las Ciencias Forenses en general, fueron realizados por médicos de la Corte Suprema de Justicia, peritos de la Policía Nacional o del área privada.

Con la implementación de los nuevos Código Penal y Procesal Penal, toda la investigación recae en el Ministerio Público, por lo que se creó la Dirección de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que está compuesta por médicos forenses y auxiliares de la Justicia, que se desempeñan dentro de un contexto de sostenibilidad y crecimiento con calidad, responsabilidad social y humanización de los servicios.

Legal y Ciencias Forenses

El Ministerio Público, en cumplimiento de sus atribuciones, requiere apoyo de carácter científico y técnico en el ámbito de la medicina para dilucidar los hechos punibles que caen bajo su jurisdicción. En este sentido, el Departamento de Medicina Legal y Ciencias Forenses fue jerarquizado durante la administración del doctor Rubén Candia Amarilla. Se crea igualmente una Mesa de Entrada de Denuncias en Emergencias Médicas y se habilita la Clínica Forense de la Institución para casos de delitos contra la autonomía sexual y la integridad física.

FUNCIONES

- √ **Los médicos practican autopsias y realizan investigaciones médico-legales en cadáveres, restos humanos u orgánicos.**
- √ **Practican además, exhumaciones, tanto de cadáveres inhumados con autopsias previas, como sin autopsias.**
- √ **Realizan peritajes solicitados por los agentes fiscales y/o magistrados sobre: naturaleza y gravedad de agresiones físicas, agresiones sexuales, enfermedades psiquiátricas (imputabilidad, interdicción)**
- √ **Realizan informes sobre responsabilidad médica (mala praxis) y exámenes médicos (enfermedades, edad fisiológica, invalidez).**

INTEGRA LA RED IBEROAMERICANA

Cabe destacar que desde el 2008, la Dirección forma parte de la Red Iberoamericana de Instituciones de Medicina Legal, una comunidad técnica, científica y académica de enlace para la cooperación, concertación y apoyo recíprocos entre las instituciones públicas de medicina legal y ciencias forenses de Iberoamérica y organizaciones afines. Su propósito es contribuir al intercambio de información sobre programas, metodologías y sistemas de capacitación, facilitar la coordinación de actividades que tiendan a fortalecer la práctica de la medicina legal y ciencias forenses en Iberoamérica y planificar actividades conjuntas en el ámbito pericial, formativo y de investigación y divulgación científica.

ESTRUCTURA

La Dirección está formada por los Departamentos de: Clínica Forense, Tanatología, Psicología y Psiquiatría. Además, se cuenta con el primer Laboratorio Básico de Antropología Forense del país, con sede en la Morgue Judicial.

La Dirección está compuesta por médicos forenses y auxiliares de la Justicia, que se desempeñan dentro de un contexto de sostenibilidad y crecimiento con calidad, responsabilidad social y humanización de los servicios.

PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS

- Inauguración de la sede de Clínica Forense para atención a víctimas de delitos contra la autonomía sexual, inspección física de personas, juntas médicas de casos de responsabilidad profesional y evaluación de lesiones.
- Habilitación del 1.º Laboratorio Básico de Antropología y Odontología Forense del país con sede en la Morgue Judicial.
- Puesta en marcha en fase de prueba del SIMELE (sistema de medicina legal), software diseñado a medida para la administración de casos en el Área de Tanatología Forense.
- Se concluyó la validación del Formato Único de Inspección de Personas Víctimas de violencia en general, que será integrado con Salud Pública como módulo maestro de la Historia Clínica informatizada de salud.
- 1.ª Jornada de Capacitación para médicos forenses del interior del país, en autopsias y recolección de evidencias.



PROCEDIMIENTO PARA INTERVENCIÓN FORENSE

Un forense interviene tras una solicitud fiscal o policial a Mesa de Entrada del Ministerio Público, previa comunicación al agente fiscal de turno.

Para tal efecto, el fiscal o el agente policial debe especificar qué tipo de procedimiento se desea realizar. Con ello, el funcionario de Mesa de Entrada seleccionará a qué forense convocará según lo dispuesto en el Manual de Procedimientos establecidos para esta Dirección. Así por ejemplo, si se desea una inspección física de persona, se convocará al forense de Clínica Forense, si se trata de un levantamiento de cadáver al forense de Tanatología, si se trata de restos óseos, al antropólogo forense.

Es de destacar, que cada tipo de intervención forense tiene establecida una prioridad diferente; dado que se pueden superponer actividades.



La Dirección de Medicina Legal, a través de sus antropólogos forenses se encargan de la inspección y análisis de restos óseos.

Atención en EME

El Ministerio Público habilitó durante un periodo, una Mesa de Entrada para realizar denuncias en la sede de Emergencias Médicas. La misma se encargaba de la atención inmediata, principalmente de víctimas de Violencia Familiar, Coacción Sexual, Incesto y Abuso Sexual en niños. Las denuncias recibidas eran gestionadas inmediatamente.

Anteriormente, los forenses del Ministerio Público que atendían en Emergencias Médicas, realizaban la inspección para los casos mencionados y emitían el diagnóstico correspondiente. Actualmente, las víctimas de violencia Familiar, Coacción Sexual, Incesto y Abuso sexual en niños, y otros, pueden acercarse a denunciar a la sede fiscal o Comisaría más cercana.



Clínica Forense

La Fiscalía General del Estado inauguró, en el mes de diciembre de 2009, la nueva sede del Departamento de Clínica Forense. El objetivo es brindar un mejor servicio, con calidad y trato humano, sobre todo a las víctimas de delitos contra la autonomía sexual y contra la integridad física.

En esta área, dependiente de la Dirección de Medicina Legal del Ministerio Público, se busca otorgar un trato diferenciado y confidencial; a fin de evitar la revictimización de los jóvenes, niños, mujeres y hombres que acudan a este sitio realizarse estudios. La nueva sede de la Clínica se encuentra en la calle Herminio Giménez 3375 casi Kubistheck, en el barrio Seminario.

Desde su creación, la Clínica Forense, realizó 4615 intervenciones.

UNA PRIMERA CLÍNICA FORENSE EN EMERGENCIAS MÉDICAS

Desde el año 2008, el Departamento de Clínica Forense del Ministerio Público se hace cargo de la mayor parte de las evaluaciones físicas por violencia o agresiones, incluyendo la violencia sexual. Es importante destacar que la cantidad de casos aumentaron considerablemente

hasta llegar a un promedio de 80 a 90 casos por mes. Para estos casos, el Ministerio Público habilitó ese año una Clínica Forense en el Centro de Emergencias Médicas; donde igualmente funcionaba la Mesa de Entrada para realizar las denuncias por maltratos, agresiones, coacción sexual y otros delitos. Sin embargo, atendiendo las limitaciones de espacio y buscando infraestructura acorde a las valoraciones requeridas, el Ministerio Público ejecutó acciones a fin de contar con una sede diferenciada, donde se pueda brindar una mayor calidez y calidad en la atención.

INFRAESTRUCTURA ACORDE A LAS EXIGENCIAS

La nueva sede cuenta con consultorios clínicos - forenses y ginecológicos - pediátricos, sala de juntas médicas, sala de transcripciones de documentos médico - legales, jefatura; entre otras dependencias administrativas. Los departamentos de psicología y psiquiatría dependen de la Clínica.

FUNCIONES

El Departamento tiene como misión intervenir como órgano de apoyo a la investigación fiscal y brindar atención a las víctimas de hechos punibles.

En ese sentido, sus funciones específicas son:

- ✓ Contribuir técnicamente con la investigación fiscal.
- ✓ Realizar pericias en juntas médicas y en juicios orales.



En las imágenes, el doctor Candia Amarilla durante la inauguración de la Clínica y con el equipo de médicos y encargados de la Clínica.

√ Tomar muestras biológicas para estudios de ADN, alcoholemia y toxi - forense respetando la cadena de custodia.

√ Realizar exámenes físicos, ginecológicos y proctológicos; estudios psicológicos y psiquiátricos solicitados por los agentes fiscales y jueces.

√ Elaborar dictámenes médico - forenses de los diagnósticos médicos de las instituciones públicas y privadas de salud.

EL SERVICIO ES GRATUITO

Todos los servicios son gratuitos. En la dependencia inaugurada se atienden primordialmente a personas abusadas sexualmente, sean niños, mujeres o varones, pero también se asiste a mujeres y niños maltratados, se dictamina sobre la gravedad de las lesiones de los pacientes, se practican estudios de ADN, de alcoholemia, se realizan juntas médicas y se brinda apoyo técnico a los fiscales. Asimismo, se elaboran dictámenes médicos legales de otras instituciones y de todo el país.

La Clínica dispondrá de médicos forenses las 24 horas, de tal modo a que, si un fiscal necesita un forense de la clínica a la noche, pueda contar con su colaboración en la investigación.



La Dra. Marylene Cabañas durante una atención en la Clínica

TRÁMITES PARA LA ATENCIÓN

El agente fiscal debe remitir un oficio al médico forense de turno. Posteriormente, el médico elevará el informe correspondiente al fiscal que lo solicitó.

Igualmente, la Clínica atiende a víctimas que son derivadas de las Comisarías. En ese caso, se procede a la atención médica y se solicita la presencia de la unidad fiscal de turno, para que libre el oficio correspondiente e intervenga en el hecho.



El Consultorio ginecológico.





Centro de Atención a Víctimas

Centro de Atención



Equipo técnico del Centro, en la sede ubicada en Asunción.

Los procedimientos ejecutados por el Centro, a través de Psicólogos y Trabajadoras Sociales, consisten en apoyar técnicamente a las Unidades Penales Ordinarias y Especializadas, elaborando diagnósticos victimológicos y generando espacios de atención psicosocial a las víctimas en el proceso penal.

El campo de acción se refiere a:

- Atención, Evaluación y Diagnóstico Victimológico.
- Sugerir la aplicación de medidas cautelares de protección, en casos de niñez y adolescencia.
- Toma de testimonio, a través de Cámara Gessel, como Anticipo Jurisdiccional de prueba.
- Juicio Oral, como Peritos o Testigos.

FISCALÍAS CON OFICINAS PARA ATENCIÓN A VÍCTIMAS

A nivel país, se crearon 18 Oficinas, divididas en, 11 Regionales, 6 Zonales y 1 Central, las cuales se citan a continuación: En la sede central del CAV, ubicada en Asunción, se atienden los casos provenientes de las Fiscalías Barriales, las unidades penales de la sede de Ntra. Sra. de la Asunción y algunas sedes zonales y regionales.

Luego están las de Lambaré, San Lorenzo, Itauguá, Luque, Fernando de la Mora y J. Augusto Saldívar. En tanto que las fiscalías Regionales están en Encarnación, Ciudad del Este, Pilar, Santa Rosa Misiones, Caacupé, Villarrica, Concepción, Caaguazú, Paraguarí, Coronel Oviedo y Pedro Juan Caballero.

a Víctimas

El Centro de Atención a Víctimas (CAV) es un órgano de apoyo a la labor fiscal, que brinda atención a las víctimas de hechos punibles y cuenta con un equipo de profesionales que desarrolla la tarea, elaborando diagnósticos victimológicos y generando espacios de atención psicosocial a las víctimas en el proceso penal. Actualmente, el Centro cuenta con 18 sedes a nivel país y 60 funcionarios. Durante esta Administración, se habilitaron 8 sedes y se incorporaron 30 profesionales.

PLAN DE RESPUESTA INMEDIATA

Desde el año 2009, profesionales del Centro de Atención a Víctimas, forman parte del equipo técnico que acompaña al Laboratorio Móvil, para intervenir en los casos de muerte violenta. El objetivo es proveer los primeros auxilios psicológicos para la contención de los familiares presentes en el lugar de los hechos. De ésta forma, se trabaja de manera conjunta con médicos forenses, expertos del Laboratorio de Criminalística y del Departamento de Homicidios de la Policía Nacional, a fin de sumar esfuerzos para colaborar con la labor de los agentes fiscales.



Respuesta Inmediata en un hecho de suicidio.

CONVENIOS

En el marco de la atención a las víctimas de delitos, el Ministerio Público ha firmado los siguientes convenios:

- Cooperación entre el Ministerio Público y la Secretaría de la Mujer, a través de SEDAMUR (Servicio de Atención a la mujer).
- Cooperación con la Fundación Kuña Aty.

TRABAJO EN EQUIPO EN CASOS DE TRATA DE PERSONAS

El Centro de Atención a Víctimas, ha designado a una Psicóloga, para la atención en los casos de Trata de Persona, con jurisdicción nacional para la atención exclusiva de los casos referentes.

ACOMPañAMIENTO A LAS VÍCTIMAS:

El Centro ha designado a una Psicóloga, y una Trabajadora Social, para asistencia y acompañamiento de las víctimas, en proceso de revisión médico-legal, en la Clínica Forense.

TRÁMITES PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DEL CAV

El agente fiscal debe remitir un oficio a la Dirección del CAV. El documento ingresará como causa vía Secretaría. Posteriormente, la Dirección designará la Jefatura que estará a cargo según sea la zona: capital, zonal o regional. Luego, la Jefatura a cargo derivará el caso según la especialidad requerida, que puede ser una evaluación psicológica o una evaluación socioambiental.

CÁMARA GESELL



La Cámara Gesell fue donada por UNICEF Paraguay al Ministerio Público. La misma está ubicada en la sede principal del CAV, en Asunción. Consiste en un dispositivo de doble vía, compuesto por una cámara donde trabajan el psicólogo y la víctima, y cuya visualización hacia la retrocámara, donde se encuentran observando el proceso las partes intervinientes, no es posible debido a las características técnicas del vidrio que los separa, lo que brinda seguridad e intimidad a las víctimas a la hora de relatar los hechos. Esta infraestructura se hace necesaria a fin de salvaguardar el bienestar de las personas que fueron afectadas por algún tipo de delito, además de prevenir que las consecuencias del mismo no resulten incrementadas debido a un inadecuado desarrollo procesal. En breve, la Fiscalía de Ciudad del Este también dispondrá de una Cámara Gessell.

PRINCIPALES LOGROS DEL CENTRO EN 5 AÑOS

- Habilitación de la nueva sede central del Centro.
 - Habilitación de la Cámara Gessell.
 - Incorporación de 30 profesionales.
- Habilitación de 8 nuevas sedes en el interior del país, totalizando 18 oficinas de atención
 - Unas 11 390 personas atendidas.
 - Más de 6790 causas tramitadas.
- Provisión de equipamiento, móvil y equipos informáticos.
- Convenio de Cooperación entre el Ministerio Público y Secretaría de la Mujer.
- En el año 2010, fueron atendidas 2854 víctimas (directas e indirectas), en 1741 causas. La franja de edad con mayor atención es la comprendida entre 13 y 15 años, siendo el sexo femenino el más vulnerable.



MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PRENSA

www.ministeriopublico.gov.py

